



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, septiembre 23 de dos mil veinte (2020). Se deja en el sentido de informar a la señora Juez, que se allegó escrito presentado por el Dr. ROGELIO GARCIA GRAJALES, quien manifiesta que el Dr. MARIO ANDRES PUENTES VALENCIA, no labora en su oficina de abogados "GESTIONES EN COBRANZAS", por lo que es imposible dar a conocer la notificación de la designación que se le hiciera como Curador Ad Litem dentro del presente proceso.

A Despacho para proveer.

JUANTIA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación N°200
Radicado: 2018-00071

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, procede el despacho a relevar del cargo de Curador Ad-Litem al Dr. MARIO ANDRES PUENTES VALENCIA y en su remplazo nombrar a la Dra. BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA, quien se localiza carrera 2 N° 16-63 de La Dorada - Caldas. Tel: 8390725, Email: berthagomez2008@gmail.com, abogada que ejerce habitualmente la profesión en este judicial, para que ejerza la defensa de los intereses del demandado, dentro del presente proceso Ejecutivo radicado bajo el N° 2018-00071 donde demanda BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A al señor ALONSO PALACIO CARDONA.

Se informa a la profesional del derecho, que deberá manifestar su aceptación o presentar pruebas del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres días siguientes a la notificación; si no lo hiciere, incurrirá en falta a la debida diligencia profesional.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 057 de Septiembre 24 de 2020.



JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 29 de Septiembre de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria